



AVISO INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR

FONDO "ESTRATEGIAS DE TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN POSMEDIA Y SUPERIOR" ESTRATEGIA 2 "TRÁNSITO EDUCATIVO CON PERTINENCIA EN ZONAS RURALES"

El Ministerio de Educación Nacional - MEN, realiza esta invitación pública a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas nacionales (IES), en el marco del Fondo Tránsito educativo con pertinencia en zonas rurales, Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

OBJETO

"Realizar asistencia técnica, formación y dotación para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos liderados por Instituciones Educativas focalizadas en el marco de la apuesta de construcción del sistema de educación media y superior SIMES".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la creación y/o fortalecimiento de colectivos territoriales de participación, desde los que se construyan propuestas territoriales de educación y se promuevan escenarios de incidencia para la educación media y los proyectos pedagógicos productivos, en vínculo comunitario y con los actores, proyectos y escenarios de desarrollo rural.
2. Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias a través de procesos de formación y acompañamiento, en diálogo con los proyectos de desarrollo rural comunitario y local.
3. Acompañar a docentes, directivos docentes y comunidad educativa en el fortalecimiento de los procesos de integración curricular a través de los Proyectos Pedagógicos Productivos.
4. Dinamizar e impulsar los proyectos pedagógicos productivos de los establecimientos educativos focalizados en alianza con otros sectores y actores y en vínculo con apuestas campesinas, étnicas, familiares y comunitarias.
5. Dotar a las sedes educativas según las necesidades de su Proyecto Pedagógico Productivo y en concordancia con las necesidades de desarrollo territorial del municipio.
6. Documentar las lecciones aprendidas, con el fin de formular recomendaciones de política pública orientadas al fortalecimiento de la educación media técnica en zonas rurales.

ENTIDADES A LAS QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROCESO

Esta invitación está dirigida a Instituciones de Educación Superior públicas o privadas de orden nacional, que podrán postularse solas o en alianza con:

- Organizaciones Campesinas
- Organizaciones sociales
- ONG's
- Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local
- Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH)
- Escuelas Normales Superiores (ENS)
- Fundaciones, Corporaciones de primer, segundo o tercer nivel

La convocatoria priorizará la conformación de alianzas y la selección de entidades con experiencia relacionada con la finalidad del Fondo y con presencia, arraigo y reconocimiento en los territorios focalizados.

NOTA: La institución o alianza seleccionada deberá suscribir un acuerdo estratégico con el

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

ICETEX conforme a sus manuales y, por lo tanto, constituir las garantías a que haya lugar conforme a estos.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Las comunicaciones, consultas o solicitudes en el proceso de participación, selección y adjudicación de esta invitación se realizarán por medio del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) ingresando a la página web del MEN o en su defecto, a través de los correos lgaleano@mineducacion.gov.co y aparrat@mineducacion.gov.co.

PRESUPUESTO

La propuesta económica debe contemplar la totalidad de los rubros necesarios para el desarrollo del proyecto.

- La propuesta económica debe presentarse en el formato establecido por el Ministerio.
- La propuesta económica no puede exceder el “valor techo” y en ningún caso podrá ser inferior al 70% de dicho techo. Si la propuesta excede alguno de los toques señalados o es menor al 70% de los mismos, será rechazada.

Valor techo de la propuesta: **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.880.129.132).**

- El valor de la propuesta debe incluir lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del proyecto, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, gastos de administración, imprevistos y riesgos asociados con la ejecución del proyecto, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del proyecto; así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del mismo, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista.
- La propuesta económica será entregada en Excel y en PDF debidamente firmada por el representante legal de la organización.
- Los gastos de administración corresponden máximo al 15% del presupuesto total. Si el cálculo de los gastos de administración excede este porcentaje, la propuesta será rechazada.
- Los gastos de administración contemplan todos aquellos costos que la IES asume para la ejecución del proyecto, en los cuales se encuentran conceptos de gastos financieros, gastos de legalización y administrativos, así como plataformas tecnológicas, conectividad, voz y demás insumos que garanticen la operación del proyecto con los requerimientos a que haya lugar para el cumplimiento pleno del objeto.
- Se podrán presentar ofertas económicas con 0% de porcentaje de administración.

NOTA 1: el valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos, tomando como máximo dos decimales, sin aproximación o redondeo.

NOTA 2: el valor de la propuesta **NO** está sujeto a reajustes, razón por la cual el implementador deberá prever posibles incrementos que se puedan presentar durante la ejecución.

NOTA 3: Los ítems contenidos en el formato de propuesta económica **NO** podrán ser modificados, tampoco se podrán incluir o eliminar ítems, so pena de rechazo.

NOTA 4: El implementador debe contar con la capacidad financiera para el desarrollo del proyecto.

NOTA 4: No se podrán presentar implementadores que cuenten con dos o más procesos en ejecución en el marco del Fondo SIMES.

PLAZO ESTIMADO

Siete meses, (07 meses), contados a partir de la firma del Acuerdo Estratégico con ICETEX.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El proceso se implementará en las siguientes ETC y municipios:

Departamento	ETC	Municipio
Córdoba	Córdoba	Valencia
	Córdoba	Tuchín
	Córdoba	Tierralta
	Córdoba	Montelíbano
	Córdoba	San Antero
	Montería	Montería
	Córdoba	San José de Uré
	Lorica	Lorica
Sucre	Sucre	San Marcos
	Sucre	San Marcos
	Sucre	Colosó
	Sucre	Ovejas
	Sucre	San Onofre
	Sucre	Toluviejo
Bolívar	Bolívar	Córdoba
	Bolívar	Zambrano
	Bolívar	San Jacinto
	Bolívar	Morales
	Bolívar	Simití
La Guajira	La Guajira	Urumita
	La Guajira	El Molino
	La Guajira	Manaure
	La Guajira	Manaure
	La Guajira	Fonseca
	Uribia	Uribia
	Riohacha	Riohacha
Cesar	Cesar	La Gamarra
	Cesar	San Alberto
	Cesar	La Jagua de Ibirico
Guainía	Guainía	Puerto Inírida
	Guainía	Puerto Inírida
Antioquia	Apartadó	Apartadó
	Apartadó	Apartadó
	Antioquia	Arboletes
	Antioquia	Arboletes
Caquetá	Caquetá	San Vicente del Caguán
	Caquetá	Cartagena del Chairá

Norte de Santander	Norte de Santander	El Tarra
	Norte de Santander	El Carmen
	Norte de Santander	Tibú

Nota: Las sedes priorizadas para cada municipio serán concertadas con la Secretaría de Educación respectiva y el Ministerio de Educación Nacional. La focalización podría tener algún cambio previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE LA PROPUESTA

4 de noviembre de 2025

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Acciones	Inicio	Fin
Publicación de lineamientos en página web	16-10-2025	No aplica
Recepción de inquietudes de los oferentes	16-10-2025	20-10-2025
Presentación de la propuesta por parte de IES	20-10-2025	4-11-2025
Evaluación de la propuesta requisitos habilitantes	5-11-2025	11-11-2025
Solicitud de aclaraciones a proponentes	11-11.2025	12-11.2025
Entrega de ajustes solicitados	12-11-2025	14-11-2025
Evaluación de la propuesta	14-11-2025	24-11-2025
Presentación de la evaluación a Comité Técnico	25-11-2025	No aplica
Presentación de la evaluación a Junta Administradora	26-11-2025	No aplica
Publicación del implementador preseleccionado	27-11-2025	No aplica
Recepción de aclaraciones de proponentes	27-11.2025	29-11-2025
Respuesta a aclaraciones solicitadas	1.12-2025	2.12-2025
Aprobación final junta administradora	3.12.25	No aplica
Publicación final de implementador seleccionado	4-12-2025	No aplica

Acción Posteriores	Tiempos máximos
Comunicación a ICETEX de implementadores seleccionados y entrega de minuta para acuerdos estratégicos	3 días hábiles posterior a la presentación y aprobación de la junta administradora.
Elaboración de acuerdos estratégicos ICETEX	15 días hábiles a partir de la entrega de la

	documentación de los implementadores seleccionados.
Revisión de minuta de acuerdos estratégicos por parte del implementador.	3 días hábiles.
Adición de observaciones por parte de ICETEX (si aplica).	2 días hábiles.
Firma de acuerdos estratégicos ICETEX	
Expedición de pólizas y/o garantías por parte del implementador.	3 días hábiles.
Aprobación de garantías (póliza)	2 días hábiles.

Anexos:

1. Lineamientos.
2. Formatos: Carta de presentación de la propuesta, carta de vinculación de personal mínimo requerido.
3. Formato de presupuesto